

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CONTRATACION  
INTEGRAL A&A CONTRATA "A&A" CIA. LTDA.**

En Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2020, en el local ubicado en la Av. Rumipamba oe1-159 y Av. Atahualpa, a las 10h00, se constituyen en Junta General Universal de Socios de la compañía "CONTRATACIÓN INTEGRAL A&A CONTRATA "A&A" CIA. LTDA.", Daniela Magdalena Acevedo Montalvo y Nataly Patricia Avilés Pastás.

Por secretaría se hace la lista de accionistas presentes, los cuales son:

Socios	Capital social
Nataly Patricia Avilés Pastás	200,00
Daniela Magdalena Acevedo Montalvo	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>

Todas las participaciones tienen un valor nominal de \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una.

El Presidente de la compañía pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe económico anual del Gerente General.
- 2) Conocer y aprobar los estados financieros y las notas, correspondientes al 2019.
- 3) Resolver sobre el destino de la utilidad líquida del ejercicio.

Los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal y aprueban el orden del día precedente.

Preside la sesión Daniela Magdalena Acevedo Montalvo y actúa como Secretario de la misma Nataly Patricia Avilés Pastás, Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta estar de acuerdo con los estados financieros puestos a consideración de la asamblea y sugiere se envíe a las instituciones de control. Así mismo propone repartirse el 100% de la utilidad del ejercicio 2019.

Escuchada la exposición del Presidente, la Junta adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

**Aprobar el informe del Gerente General y los estados financieros del ejercicio económico del 2019 puestos en consideración y delegar al contador para que presente a las instituciones de control.**

**Acuerdan además repartirse el 100% de la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2019, luego de realizar las provisiones legales correspondientes.**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 11h00 horas en esta misma fecha.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta los socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



Nataly Patricia Avilés Pastás  
GERENTE GENERAL  
1717583742



Daniela Magdalena Acevedo Montalvo  
SOCIO-SECRETARIO  
1713145710